

## ORGANIZACIÓN FINAL DE CURSO 2019-20: FORMACIÓN PROFESIONAL

FIN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA CON ALUMNOS EN TODOS LOS CICLOS (PRESENCIAL Y DISTANCIA):

23 de junio de 2020.

CALENDARIO DE EVALUACIONES:

- DÍAS 2, 3, 4 Y 8 DE JUNIO **EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA** DE 1º DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE **GRADO MEDIO, SUPERIOR Y FP BÁSICA**, SEGÚN EL SIGUIENTE CALENDARIO:

1. MARTES 2 JUNIO: SAN1, SAE1, SHL1 Y SDL1
2. MIÉRCOLES 3 DE JUNIO: ISM1, ISA1 E IDM1
3. JUEVES 4 DE JUNIO: FPB1, EVA1, AGL1, AAL1
4. LUNES 8 DE JUNIO: ALDU

EN FUNCIÓN DE ESTO:

- ✚ Actividades de recuperación y exámenes de evaluación extraordinaria para alumnos con módulos pendientes desde el día siguiente de la evaluación hasta el día 15 de junio incluido.
- ✚ Entrega de notas el día 10 de junio con el informe individualizado a los que han superado todo y el plan de recuperación a los que deben ir a la extraordinaria.
- ✚ Periodo de reclamación de notas: dos días desde la entrega de notas.

- **EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA** DE 1º Y 2º CURSOS Y FINAL DE CICLO DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO, SUPERIOR Y FP BÁSICA, SEGÚN EL SIGUIENTE CALENDARIO:

- MARTES 16 JUNIO: AGL1, AGL2, AAL1, AAL2, AAD2
- MIÉRCOLES 17 JUNIO: SAE1, SAN1, SAN2, SHL1, SHL2, SDL1 Y SDL2
- JUEVES 18 DE JUNIO: ISM1, ISM2, IDM1, IDM2, IDD2, ISA1, ISA2, ISD2
- VIERNES 19 DE JUNIO: FPB1, FPB2, EVA1, EVA2, ALDU

- ✚ El día 22 de Junio, entrega de notas finales a todos los grupos junto con los informes individualizados del curso.

- ✚ Periodo de reclamación notas **dos días hábiles** desde la entrega de notas.

En la modalidad a distancia se mantienen las fechas indicadas en el apartado anterior en el proceso de evaluación final de todos los módulos profesionales, excepto en el módulo profesional de formación en centros de trabajo, y en su caso, en el módulo de proyecto.

**La segunda convocatoria de evaluación final de este curso 2019/2020 no computará en el número máximo de convocatorias legalmente establecido (no corre convocatoria).**

## **PRUEBAS DE ACCESO CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR:**

**24 y 25 de junio de 2020.**

Si el proceso de admisión en las enseñanzas de Formación Profesional para el curso 2020-21 se fija antes de la conclusión de las pruebas de acceso, la administración aportará de oficio las calificaciones obtenidas en la prueba de acceso del alumnado que haya participado en el proceso de admisión por acceso mediante prueba.

### **PROCESO DE EVALUACIÓN**

#### **1.- Modalidad Presencial**

##### **Evaluación de FPB.**

- El proceso de evaluación de los módulos se realizará a partir de las evidencias obtenidas en la 1ª y 2ª evaluación y las actividades desarrolladas en el tercer trimestre, siempre que ello favorezca al alumnado, mejorando sus calificaciones.
- Al alumnado de FP básica que realice el módulo de FCT se le aplicará lo establecido en el artículo 4 Orden EFP/361/2020, de 21 de abril por la que se adoptan medidas excepcionales en relación a la FCT (realización de un trabajo o proyecto).
- El alumnado que no pueda acceder a la realización del módulo de FCT se le propondrá un plan de recuperación individualizado con el objetivo de poder superar los módulos con calificación negativa (para realizar desde la evaluación final de mayo hasta junio).

##### **Evaluación de 1º curso de FPGM y FPGS.**

- El alumnado del primer curso continuará con la realización de actividades asociadas a cada módulo profesional y que fueron programadas por el profesorado para reforzar los resultados de aprendizaje impartidos durante las dos primeras evaluaciones. Se podrán proponer actividades de ampliación relativas a resultados de aprendizaje del 3º trimestre para el alumnado que haya alcanzado los contenidos mínimos exigibles.
- La evaluación de cada uno de los módulos profesionales se realizará a partir de las calificaciones obtenidas por el alumnado en las dos primeras evaluaciones y las actividades desarrolladas en el tercer trimestre, siempre que ello favorezca al alumnado.
- Si la calificación del módulo profesional es inferior a 5, el profesorado establecerá un plan de recuperación para la segunda evaluación final que tendrá lugar en el mes de junio.

### Evaluación de 2º curso de FPGM y FPGS.

- En los ciclos formativos de grado medio y grado superior la evaluación previa al acceso a FCT ya está realizada y los módulos profesionales del segundo curso están evaluados y calificados, a excepción del módulo profesional de FCT y, en su caso, de Proyecto.
- Para el desarrollo de los módulos de FCT y Proyecto se aplicará lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Orden EFP/361/2020, de 21 de abril, por la que se adoptan medidas excepcionales en relación a la FCT (realización de un trabajo o proyecto). El módulo de proyecto se podrá presentar por medios telemáticos. La defensa pública del proyecto ante el equipo docente podrá realizarse asimismo por medios telemáticos.
- Los planes de recuperación propuestos para el alumnado que no acceda al módulo de FCT por tener módulos no superados se adaptarán, ante la posibilidad de la no reanudación de las actividades lectivas presenciales, y se flexibilizarán los criterios de corrección de las actividades fijadas para la superación de dichos módulos (se deben articular métodos para realizar la recuperación de los módulos pendientes mediante métodos telemáticos), que serán evaluados a finales del mes de junio.
- A finales del mes de junio se realizará la segunda evaluación final, en la que se evaluará:
  - El alumnado con módulos de 1º cursados en años anteriores y pendientes, no superados en la primera evaluación final de 2º (es alumnado sin matrícula completa de 2º curso)
  - El alumnado de 2º curso con módulos de 2º curso no superados en la primera evaluación final de 2º (o sea, en Marzo). En caso de superar todos los módulos, se propondrá el acceso al módulo de FCT.

—El alumnado reseñado en el apartado anterior deberá matricularse en el curso 2020/21 de los módulos pendientes, FCT y Proyecto, en su caso. **El equipo docente podrá acordar excepcionalmente el acceso al módulo de FCT, con módulos pendientes de 1º o 2º. La calificación de la FCT estará condicionada a la superación de los módulos pendientes en el curso 2020/2021.**

### Modalidad a distancia. Evaluación de FPGM y FPGS.

- El profesorado **sustituirá la prueba final presencial prevista en estas enseñanzas por una prueba final realizada a través de la plataforma de FP a distancia de Aragón, utilizando los recursos y herramientas que aporta dicha plataforma.** La prueba se realizará en la misma plataforma en el día y hora inicialmente determinados por el centro en la programación de estas enseñanzas. Se informará al alumnado previamente de las características y condiciones de realización de esta prueba. El profesorado responsable de cada módulo establecerá un medio de contacto con el alumnado adecuado para solventar las posibles incidencias que puedan surgir durante la misma.

- En la calificación del alumnado se ponderarán las actividades y pruebas realizadas a lo largo del curso y los resultados de esta prueba final de acuerdo con los criterios de calificación establecidos inicialmente en la programación didáctica del módulo profesional. Excepcionalmente podrán modificarse estos criterios para adaptar la ponderación de la prueba final a las nuevas circunstancias.
- El profesorado adaptará los criterios de calificación en aquellos módulos con actividades presenciales programadas en los centros docentes y que no hayan podido realizarse por la situación de estado de alarma. Estas actividades podrán ser sustituidas por otras actividades que pueda realizar el alumnado sin la presencia en el centro.

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

<b>En el curso 2019/2020 no se aplicarán los criterios de limitación por los módulos llave.</b>
---

### **FPB.**

- Se flexibilizarán los criterios requeridos permitiendo que todo el alumnado promocione.
- En el caso de promoción a segundo curso con módulos profesionales pendientes de primer curso, el alumnado deberá matricularse también de los módulos pendientes de primer curso. Los departamentos deberán organizar las consiguientes actividades de refuerzo, recuperación, orientación y apoyo de los módulos pendientes del primer curso.

### **FPGM y FPGS**

- Para la promoción de un curso a otro de un mismo ciclo formativo la única limitación para cursar determinados módulos de 2º es haber superado los módulos llave.
- En el caso de que el módulo profesional no superado de primer curso sea un módulo llave, se podrá matricular, excepcionalmente, en el módulo profesional del segundo curso de forma condicionada, estando su calificación condicionada a la superación del módulo pendiente.

## **TITULACIÓN**

Con carácter general no se modifican los criterios de titulación en la Formación Profesional, dado que el alumnado en condiciones de obtener esta titulación debe superar el módulo de FCT con las modificaciones previstas y su sustitución por unas actividades relacionadas con el entorno laboral, y, en su caso, el módulo profesional de Proyecto que ya se desarrollaba sin actividad presencial.

## FIN DE CURSO CICLOS FORMATIVOS

Junio 2020

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- **DÍAS 2,3, 4 Y 8 (distancia) DE JUNIO EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE LOS 1º CURSOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO, SUPERIOR Y FP BÁSICA, SEGÚN EL SIGUIENTE CALENDARIO:**
  - Entrega de notas el día 10 de junio con el informe individualizado a los que han superado todo y el plan de recuperación a los que deben ir a la extraordinaria
  - Periodo de reclamación notas dos días desde la entrega de notas.
- **SEMANA 16 A 19 DE JUNIO EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DE 1º Y 2º CURSOS Y FINAL DE CICLO DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO, SUPERIOR Y FP BÁSICA,**
  - El día 22 de Junio entrega de notas finales a todos los grupos junto con los informes individualizados del curso
  - Periodo de reclamación notas dos días desde la entrega de notas